

## Coordinación de Desarrollo Urbano



DEPARTAMENTO:

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

MESA:

DESARROLLO URBANO 4256

NO. DE OFICIO: EXPEDIENTE:

1893/2019

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

## C. CATARINO LOPEZ MARTINEZ PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA 29 DE MAYO DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL LOTE UBICADO EN CALLE CASETA DE SEÑALES No. 4-B DE LA COL. BARRA NORTE MUNICIPIO DE TUXPAN, VER. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE:

PREDIO A SUBDIVIDIR

T NEDIO A SOBDIVIDIR	
NORESTE	EN DOS TRAMOS: EL PRIMERO DE 48.00 MTS CON CALLE EX CASA DE
	SEÑALES; Y EL SEGUNDO DE 110.00 MTS CON EX CASA DE SEÑALES.
SURESTE	EN DOS TRAMOS: EL PRIMERO DE 59.00 MTS CON EX CASA DE SEÑALES; Y
	EL SEGUNDO DE 42.00 MTS CON CALLE DE SIN NOMBRE.
SUROESTE	EN 164.00 MTS CON DERECHO DE VIA.
NOROESTE	EN 92.00 MTS CON FERNANDO CASADOS.
TOTAL	8,816.00 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA LICENCIA DE SUBDIVISIÓN RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

TOTAL	1,340.10 M2
NOROESTE	EN 18.00 MTS CON FRACC. QUE SE RESERVA CATARINO LOPEZ MARTINEZ.
SUROESTE	EN 75.60 MTS CON SERVIDUMBRE DE PASO.
SURESTE	EN 18.00 MTS CON CALLE SIN NOMBRE.
	EN 73.20 MTS CON EX CASA DE SEÑALES.

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

A T E N T A M E N T E
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 4 DE JUNIO DE 2019.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

**DIRECTOR OBRAS PUBLICAS** 

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

SUBDIRECCIÓN ARQ. BRAULIO JAVIER GARCIA NIEVA

LE LESARIOLLO URBANO

2018-2021





